

10 MAR 2008

**VISTO:**

El Expediente N° 62.349/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto "Como Fortalecer las Relaciones Interpersonales en las Organizaciones Familiares" cuyas responsables son las Lic. Rosa SILVA y Elena GRZEGORCZYK y se efectuará durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2008, en DOS (2) Encuentros por mes de SEIS (6) horas de duración cada uno;

QUE el objetivo general del mencionado Proyecto consiste en que los participantes reflexionen sobre sus dinámicas familiares y construyan alternativas de mejoramiento de las relaciones interpersonales;

QUE los destinatarios de esta actividad son integrantes de las organizaciones familiares (padre, madre, hijo) y público en general;

QUE se propone un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para asistentes externos y para personal de la U.A.R.G. y gratuito para alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la Lic. Rosa SILVA solicita el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según la Ordenanza N° 027/99 - Artículo 6°;

QUE el presente Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 027/99 - Actividades de Transferencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto "Como Fortalecer las Relaciones Interpersonales en las Organizaciones Familiares" cuyas responsables son las Lic. Rosa SILVA y Elena GRZEGORCZYK y se efectuará durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2008, en DOS (2) Encuentros por mes de SEIS (6) horas de duración cada uno, fijar un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para asistentes externos y para personal de la U.A.R.G. y gratuito para alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos y autorizar a la Secretaría de Administración a abonar a la Lic. Rosa SILVA solicita el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según la Ordenanza N° 027/99 - Artículo 6°;

**POR ELLO:**

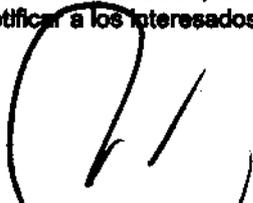
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto "Como Fortalecer las Relaciones Interpersonales en las Organizaciones Familiares" cuyas responsables son las Lic. Rosa SILVA y Elena GRZEGORCZYK y se efectuará durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2008, en DOS (2) Encuentros por mes de SEIS (6) horas de duración cada uno.-

**ARTICULO 2°.-** FIJAR un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para asistentes externos y para personal de la U.A.R.G. y gratuito para alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos

**ARTICULO 3°.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar a la Lic. Rosa SILVA solicita el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según la Ordenanza N° 027/99 - Artículo 6°.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido.

  
Martha Beatriz Carrizo  
s/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

095